



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA DE PERSONAL



N° 122-OP/HHV-2023

Resolución Administrativa

Santa Anita 17 de abril del 2023

Visto el Informe N° 018-ETIRDP-OP-HHV-2023, y el Informe de Situación Actual N° 150-ETIRDP-OP-HHV-2023 de la servidora Bertha Mulatillo Moreno ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34° inciso c) Artículo 35 inciso a) del Decreto Legislativo N°276, y Artículo N° 182° inciso c) Artículo 186° inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establecen las condiciones para el cese definitivo de un servidor;

Que, Bertha Mulatillo Moreno, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07100524 con el cargo de Auxiliar Asistencial, Nivel SAD, desempeñando sus labores en el Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital “Hermilio Valdizán”, nació el 24 de abril de 1953, cumpliendo (70) años de edad el 24 de abril del 2023;

Que, el Informe Situación Actual N° 150-ETIRDP-2023, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal consigna entre otros datos la fecha de nacimiento de Bertha Mulatillo Moreno el 24 de abril del 1953, según documento Nacional de Identidad N°07100524, en consecuencia, el 24 de abril del 2023, cumplirá setenta (70) años de edad, razón por la cual **corresponde cesar por límite de edad;**

Que, de Conformidad con el Informe N° 018-ETIRDP-OP-HHV-2023 y el Informe de Situación Actual N° 150-ETIRDP-OP-HHV-2023, citado en el considerando precedente, el 24 de abril del 2023, doña Bertha Mulatillo Moreno cumple setenta (70) años de edad, por lo que se debe declarar la Plaza N°054169 de Auxiliar Asistencial, Nivel SAD, de la Cadena funcional N° 20.044.0097.99999.0469.00001 (0047) del Hospital “Hermilio Valdizán” Vacante a partir del 25 de abril del 2023;

De conformidad con Ley N° 26842 – Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° : Cesar por Límite de Edad (70) años a partir del 25 de abril del 2023, a doña Bertha Mulatillo Moreno, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07100524 con el cargo de Auxiliar Asistencial, Nivel SAD, del pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital “Hermilio Valdizán” Cadena Funcional N° 20.044.0097.99999.0469.00001 (0047) , con código AIRHSP N° 000480 , dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.-----

ARTÍCULO 2°: Declarar la plaza Vacante N° 054169, de Auxiliar Asistencial, Nivel SAD a partir del 25 de abril del 2023, pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital “Hermilio Valdizán” de cese por límite de edad setenta (70) de Doña Bertha Mulatillo Moreno.-----

Regístrese y Comuníquese;

HNOC/pmr.
Distribución:
Remuneraciones
Interesado
Control de Asistencia
Legajo (2)
Secretaría
Bienestar del Personal
Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Lic. Hermelinda Nell Ocampo Carhuas
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.Ps.P. 37692

